

Reyal Urbis, S.A. (**Reyal Urbis**), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con las informaciones publicadas en diversos medios, y como continuación a la información difundida como Hecho Relevante el pasado 26 de mayo de 2009 (número 108973), Reyal Urbis confirma que continúa en proceso de negociación con sus entidades financieras para la adaptación de su plan de negocio a las circunstancias de mercado y la consiguiente refinanciación de su deuda financiera.

Entre las alternativas que actualmente está considerando Reyal Urbis se encuentra la venta de activos, si bien no existe compromiso u obligación alguna por parte de Reyal Urbis para enajenar activos concretos.

En todo caso, tan pronto como alcance un acuerdo con sus entidades financiadoras al respecto, Reyal Urbis lo comunicará oportunamente al mercado, mediante la difusión del correspondiente hecho relevante.

Madrid, 21 de septiembre de 2009

---

D. Rafael Santamaría Trigo  
en nombre y representación de Reyal Urbis, S.A.